

I.MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 1208
AUTORIZA ANTICIPO TERCEROS QUE INDICA.
REQUINOA 12 de Mayo de 2011.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO :

La invitación de INTER CONSULTORES a participar en “Encuentro Latinoamericano de Concejales y Legisladores Municipales Comunes, Asumiendo un nuevo rol en la Construcción de Verdaderos Gobiernos Locales”, que se desarrollará en Viña del Mar desde el 25 al 28 de Mayo de 2011.

El Memo N° 16 de fecha 12.05.2011, de la Secretaria Municipal, mediante el cual comunica la participación de la Concejala Sra. María Eliana Berríos Bustos en el “Encuentro Latinoamericano de Concejales y Legisladores Municipales Comunes, Asumiendo un nuevo rol en la Construcción de Verdaderos Gobiernos Locales”, que se desarrollará en Viña del Mar desde el 25 al 28 de Mayo de 2011. Solicita cancelación de 3 viáticos con pernocta y un viático 40% y giro de un monto total de \$ 60.000, para financiar gastos de traslados y movilización interna en Viña del Mar debiendo rendir cuenta documentada una vez terminada la participación, además del pago de la inscripción que asciende a \$ 185.000.

El Decreto Alcaldicio N° 3103 de fecha 24.12.2010, que aprueba Presupuesto Municipal año 2011.

VISTOS :

El Decreto N° 1.130 de 13.12.04, del Ministerio de Hacienda; la Resolución N° 520 de 1996, de la Contraloría General de la república; y en uso de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior del 9 de Mayo de 2006.

DECRETO :

AUTORIZASE la participación de la Concejala Sra. María Eliana Berríos Bustos en el “Encuentro Latinoamericano de Concejales y Legisladores Municipales Comunes, Asumiendo un nuevo rol en la Construcción de Verdaderos Gobiernos Locales”, que se desarrollará en Viña del Mar desde el 25 al 28 de Mayo de 2011.

GIRESE la suma de \$ 185.000 a nombre de INTER CONSULTORES, Rut 76.039.748-2.

AUTORIZASE cancelación de 3 viáticos con pernocta al 100 % y un viático 40%, asimilados al viático del Alcalde, de acuerdo a la normativa legal vigente.

AUTORIZASE un giro global a la Concejala, por un monto total de \$ 60.000 para gastos de pasajes y traslados internos en la ciudad de Viña del Mar, debiendo rendir cuenta documentada una vez finalizada la participación en el curso.

IMPUTESE el Gasto a la Cuenta Complementaria N° 114.03.01.001.001.010, “Otros”.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIA MUNICIPAL

ASV/MAVS/
DISTRIBUCION
Secretaría Municipal
Dirección de Adm. y Finanzas (1)
Archivo.-

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

